Sucesos

Reinstalan en puesto a juez castigado por acoso sexual

Funcionario despedido afirma que denuncia fue por venganza

Una resolución le devuelve el puesto a un juez que fue acusado de acoso sexual contra una coordinadora judicial. (Imagen con fines ilustrativos)

El Tribunal de Inspección Judicial ordenó que el juez contravencional del cantón de Mora, de apellido Jarquín, sea reinstalado en su puesto, del cual fue despedido el 8 de setiembre del 2020.
Su revocatoria obedeció a que fue sentenciado por ese órgano, luego de ser acusado por varios casos de acoso sexual contra compañeras de su oficina, sin embargo, tras apelar el fallo, logró que se le reinstale.
Eso sí, Jarquín deberá cumplir un castigo de tres meses sin goce salarial, pues por las pruebas que se presentaron en su contra, se calificó el hecho como gravísimo, pero no para ser causal de despido.
Jarquín tuvo que dejar su plaza luego de que se determinara que incurrió en los actos, durante 2009 y 2019, mismos que se determinaron existieron en la resolución 2861-2020
“Se confirma el fallo del Tribunal en el que se declara con lugar la queja del servidor Jarquín y califica la falta como gravísima, pero modificándose la sanción a una suspensión de tres meses sin goce salarial, en atención a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, la cual deberá ejecutarse en el plazo de un mes, contado a partir de la comunicación de este acuerdo”, se argumenta en la resolución judicial.

HECHOS PROBADOS

Según expuso de una de las denunciantes ante el órgano investigador administrativo, ella llegó a trabajar como cualquier otro día y Jarquín la miraba de forma libidinosa, según el documento le tocó las piernas e insinuó su deseo por mantener relaciones sexuales con la agraviada.
Además, se probó que el 3 de enero del 2019, aproximadamente a las 11:00 horas, el acusado le tiró una cajeta en el escritorio, siendo que seguidamente con una conducta de naturaleza sexual e indeseada por ella le dijo: “se la cambio por una mamada”, haciendo referencia a que le realizara sexo oral.
Por esta razón, las autoridades judiciales determinaron en primer lugar: “Se declara con lugar la queja. Se califica la falta cometida como gravísima y en tal sentido se le impone la sanción de revocatoria del nombramiento”, mediante la resolución 02861–2020.
Pese a que todo esto se dio por sentado en un inicio, con la apelación se dejó sin lugar lo denunciado por la funcionaria.

VENGANZA

El juez acusado declaró en su momento, en una apelación ante el Consejo Superior, que lo dicho por la coordinadora judicial ante el tribunal fue simplemente por venganza en su contra.
Según afirmó, la acusación salió después de que él presentara una queja contra la denunciante dentro de su trabajo como juzgador por ciertas faltas gravísimas en que incurrió dicha funcionaria y por las que fue revocada de su cargo, en apariencia este antecedente pudo haber detonado la presunta venganza.
Así las cosas, el Tribunal Disciplinario tuvo que valorar objetivamente diferentes testimonios que condujeron a la conclusión de que la ofendida se encontraba frente a una causa justificada que le impedía denunciar, debido a ello es que la segunda resolución falló en que Jarquín debería ser suspendido solo tres meses sin goce de salario.
Además, el citado Tribual no consideró que el acusado registre antecedentes disciplinarios y como juez ha demostrado un buen desempeño, aspectos considerados valiosos para determinar la sanción del mismo y terminar con el caso y archivar las causas en el expediente del funcionario.

PERIODISTA: Josué Castro Chavez | **EMAIL:** josue.castro@diarioextra.com |
Miércoles 13 Octubre, 2021 | **HORA:** 12:00 AM

SIGUIENTE NOTICIA

ÚLTIMA HORA

Septiembre,06 2023 a las 8:00 pm
Liga sufre para pasar a “semis”

Septiembre,06 2023 a las 6:15 pm
Usuarios con nuevo juzgado

Septiembre,06 2023 a las 6:15 pm
Grupo Extra inicia proceso de modernización

Septiembre,06 2023 a las 6:00 pm
Policía de Migración empieza operativo

Septiembre,06 2023 a las 6:00 pm
Se retira el primer jugador abiertamente gay en la NFL

DESTACADAS | MÁS LEÍDAS

Fiesta morada en todo el país

Piloto de ultraligero cae en casa y sobrevive

PANI con nuevo Presidente

Vea cuál diputado dice “Venegas muerto de hambre”, al parecer al jugador de la Liga

Sentencian a 95 años a banda Los Lara

F

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet